



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 22 de febrero de 2013

EXP-SMRF N° 1.579/2012

RES-SMRF N° 002/2013.

VISTO:

Estas actuaciones y los comprobantes de gastos incorporados a fs. 6, 10, 13, 14, 15 y 16 por la suma total de \$ 2780,77 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 77/100); y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe corresponde a los costos incurridos para realizar las tareas solicitadas a fs. 1 por Secretaría de esta Sede Regional, como también las tareas adicionales descriptas a fs. 12 surgidas a partir de la solicitud del estudiantado a fs. 8, que esta Dirección encontró oportuna y pertinente de realizar en el edificio de esta Sede Regional en Metán;

Que para afrontar los gastos se contó con disponibilidad de recursos provenientes del Fondo Rotatorio dispuesto por Secretaría Administrativa a través de Exp. 1561/12.

POR ELLO:

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de \$ 2780,77 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 77/100) por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente a los Fondos Rotatorios dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 1561/12.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

JFY


DR. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA